

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-002-2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-002-2024 denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CNBS Y DE LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1:

“Sobre el Lote 1, para el SIEM, ¿requieren hardware?, ¿o podemos implementar por medio de máquina virtual?”

R:/ Puede ser implementado de manera virtual, pero como lo señala el numeral “3. Especificaciones Técnicas”, sección “Requisitos Adicionales” del Documento de Licitación: “La propuesta debe contemplar todas las licencias, suscripciones, equipos, y/o servicios requeridos para el correcto funcionamiento del servicio ofertado.

Consulta No.2:

“¿Requieren alta disponibilidad?”

R:/ Si, el servicio ofertado debe contar con alta disponibilidad.

Consulta No.3:

“¿La CNBS cuenta con una solución XDR actualmente o requiere que se incluya el licenciamiento en el servicio? De ser así, ¿cuántos endpoints?”

R:/ Actualmente la CNBS cuenta con Licenciamiento Microsoft 365 E3 con Microsoft 365 E5 Security add-on, lo que le habilita el uso de Microsoft Defender XDR, el cual incluye los productos: Microsoft Defender for Endpoint, Microsoft Defender for Identity, Microsoft Defender for Office 365, Microsoft Defender for Cloud Apps, y Microsoft Defender Vulnerability Management.

Consulta No.4:

“Sobre la transferencia de conocimiento, ¿a cuántas personas se le brindará?”

R:/ 7 personas.

Consulta No.5:

“¿Cuál es la ingesta media (Gb/D) de los 120 nodos?”

R:/ Un promedio de 452 GB por día.

Consulta No.6:

“El servicio XDR es para 120 Nodos o más?”

R:/ Como se señalan en las Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación, el proveedor deberá contar con una plataforma que integre la(s) solución(es) necesaria(s) para el monitoreo, detección y respuesta de incidentes de ciberseguridad, queda a criterio del proveedor qué productos ofertará para proteger los 120 nodos.

Como parte de la presente Circular Aclaratoria No.1 constan dos (2) consultas y sus respectivas respuestas consideradas como información confidencial que se compartirán en físico únicamente a los interesados que presenten en original y físico, el Acuerdo de Confidencialidad firmado y sellado por el Representante Legal de la sociedad.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido proceso de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de febrero de 2024

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo